Y mandaron al Cura de Yoni de Velayla que leo
los dichos requisitos delos mandamientos de la Cruz
y ~~zenzer zanyan cuyo dezir es lo que dicho y escripto~~
el Pablo de Velayla en mandamiento

Escripto
mandato

Y mandaron llamar a mi Juan en los requisitos delos
del Juzgado ~~[illegible]~~ y mandamiento en mi y una persona no
lo quiso Jurar de decir nada y otro Jueves
que no

Jueves delos
del Juzgado nes

Y mandaron llamar a Manuel mozo de Velayla
quien dezir nada de lo que los mozos quanto

Lobos

Y mandaron llamar a Juan Gonzales lobo de dezir
que Juzgado de este Genaro de la Barca

Lobo Juan
Gonzales

Y como era Jueves en el mes y hiciendo
de Velayla mandado de la Barca de Velayla
Cobeta Juez en el Juzgado en el otro Juez
Alfonso de Cuevas y Gonzalez de la Barca
volviendo ya medio Juez de el Alcalde de la Barca
de Velayla Cobeta y le dieron poder y facultad
para en nuevo Juez de el Alcalde y para el
dos zapatos en el Jueves que en Cobeta
se como de costumbre y hecho mandamiento que
que se haga publico y otro Juez
al presente no ay costumbre en los de
Lugares en nueva ordenanza

Juez de Velayla
Cobeta